



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

17 de octubre de 1994

Núm. 104 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 123
Núm. exp. 110/000105)

CONVENIO

610/000104 Constitutivo del Fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, hecho en Madrid el 24/07/92.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

610/000104

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dic-tamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Convenio Constitutivo del Fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, hecho en Madrid el 24/07/92.

Palacio del Senado, 13 de octubre de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Convenio Constitutivo del Fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, hecho en Madrid el 24 de julio de 1992.

Palacio del Senado, 11 de octubre de 1994.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares**.—El Secretario primero de la Comisión, **Joaquín Martínez Bjorkman**.

Impreme RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961